



# Acta N° 868 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA  
30 – ABRIL – 2012

## INDICE

<b>1.- Laboratorio SMAPA</b>	<b>02</b>
Acuerdo N° 2190	08
Acuerdo N° 2191	10
<b>2.- Obras El Maitén</b>	<b>10</b>
Acuerdo N° 2189	23

## **Acta N° 868 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria**

En Maipú, a 30 de abril del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión N° 868 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bien, vamos a resolver en el día de hoy dos temas. Esta es una sesión extraordinaria, no hay Cuentas ni Varios, por lo tanto hay que resolver dos temas que fue rechazado uno y no obtuvo el quórum el otro, en la sesión del viernes pasado. Ambos temas son muy importantes dejarlos resueltos, por cuanto tienen que ver con temas operacionales uno de ellos y con tema muy importante para los vecinos el otro de ellos.

### **1.- Laboratorio SMAPA.**

Sr. Presidente: Voy a partir por el laboratorio, para ver si podemos exponer nuevamente la alternativa. Tiene la palabra el Director de SECPLA. Vamos a partir por el tema del laboratorio. Adelante.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Muy buenos días Concejales, Concejales. Vengo a volver a presentar la propuesta de adjudicación que fuera revisada el pasado viernes y los antecedentes generales son los que a continuación expongo. Debo señalar que fueron vistos en la Comisión de Finanzas también. Y se llama la propuesta "Monitoreo y análisis de agua potable SMAPA años 2012-2014", cuyo plazo de ejecución son 730 días, modalidad a serie de precios unitarios, la asignación múltiple, la unidad técnica SMAPA, los presupuestos referenciales que incluyen IVA son los siguientes, para el módulo A, cuya especificación aparece en el documento que se les ha entregado, un tipo de parámetros de análisis es de \$167.213.355.- para ese módulo; y el módulo B, que también está detallado en el legajo que recibieron, es de \$181.956.547.- El objeto del contrato es contratar el servicio de monitoreo y análisis de agua potable y fuentes de captación que cubren toda el área de concesión de SMAPA, a fin de dar cumplimiento al programa de autocontrol de agua potable, exigidos por la Superintendencia de Servicios

Sanitarios. Para el módulo A estamos proponiendo adjudicar al Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre S.A., que presentó una oferta total que incluye IVA de \$149.082.367.-, lo que significa un 10,84% menos que el valor referencial con que cuenta la administración. Y para el caso del módulo B se presenta el Laboratorio Hidrolab S.A., que presenta una oferta con IVA de \$187.929.011.-, lo que significa un 3,28% superior al presupuesto referencial con que se cuenta. Esta licitación tuvo reunión informativa el 29 de marzo y a ella asistieron representantes de 6 empresas y el Laboratorio Análisis Ambientales S.A. no presentó oferta a través del portal, por lo que queda descalificada automáticamente del proceso. Y los Laboratorios CGS Chile Sociedad de Control y Lab & Testing Chile S.A. no alcanzaron la nota mínima requerida, por lo tanto, no calificaron técnicamente. Es la propuesta que hace a vuestra consideración. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Vamos a dar la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y a la Presidenta de la Comisión de SMAPA. Presidente de Comisión de Finanzas. Es la misma propuesta del viernes pasado.

Sr. Christian Vittori: Sí, básicamente yo entregue todos los antecedentes de la comisión, que no habían observaciones técnicas en la materia, la evaluación técnica, por lo tanto mantengo lo mismo señalado en el anterior Concejo.

Sr. Presidente: OK. Gracias. Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Buenos días. Gracias Presidente. Mire Presidente yo tengo las siguientes objeciones, que yo voy a mantener, en el sentido de cuestionamiento al Laboratorio Hidrolab. Ya ésta sería la cuarta vez que está presente, se insiste con este laboratorio cuando claramente aquí hay un conflicto de intereses. Ahora, no solamente lo estoy diciendo yo, yo quiero recordar que en la presentación sobre el tema de SMAPA, en donde fue invitada la ecologista Sara Larraín, ella también expuso y dentro de su exposición, dentro de toda la información que entregó precisó, además, las vinculaciones de este laboratorio con Aguas Andinas. Entonces a mí me parece que esos antecedentes más los que yo he recabado por mí parte, yo considero de que aquí hay un conflicto de intereses. Aquí de lo que se trata es de un laboratorio que estaría realizando un monitoreo y análisis de agua potable y que tiene una vinculación con Aguas Andinas, entonces a mí no me parece de que garantice, este laboratorio en particular que garantice la objetividad que nosotros necesitamos, toda vez que nosotros tenemos que resguardar información que para nosotros es importante, bueno, todas las consecuencias que podría tener, por ejemplo, qué garantías, para no ponerlo en otro sentido, mejor qué garantía tenemos nosotros que una empresa que tiene conflicto de intereses va a poder realizar objetivamente un análisis y va a entregar un informe en la misma categoría. Ese es el cuestionamiento que yo hago, pero no en la licitación en sí. Yo consulté en el Concejo anterior si es que se podía aprobar por módulo, porque aquí hay otro laboratorio que yo no tengo mayor información y por ende no tengo mayor cuestionamiento, que es la otra propuesta del módulo A, Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre, no tengo solamente los antecedentes que ha entregado al propio equipo técnico de SMAPA. Y se me dijo a mí que no se podía hacer por separado, tenía que necesariamente la propuesta es aprobar el módulo A y el módulo B, en donde específicamente estaría ofertando aquí el



Laboratorio Hidrolab, que es el cuestionamiento que yo realizo. Yo quiero dejar esos antecedentes nuevamente, que queden en acta, porque sí me parece...

Intervención del público.

Sr. Presidente: Retire inmediatamente eso, porque la verdad que es un insulto señores. Así que vamos a tener que desalojar la sala.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Si alguien puede fotografiar, para iniciar las acciones legales después, por favor.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Bien, lo invitamos a salir de la sala o a bajar el cartel, para poder seguir la sesión de Concejo. Ya dijeron lo que tenían que decir. Muy bien, los invitamos a salir de la sala o bajar eso para poder seguir el Concejo, de lo contrario vamos a tener que seguir el Concejo en otro lado. Muy bien, se suspende la sesión.

Siendo las 9:22 horas se suspende la sesión por intervención del público, retomándose a las 09:40 horas en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal.

Sr. Presidente: La verdad que agradecer al equipo de Secretaría Municipal y al equipo técnico, que rápidamente hayan podido habilitar en esta sala los elementos técnicos para seguir la grabación del Concejo. De la misma forma, al público presente señalarles que estos son inconvenientes que se nos han producido en esta oportunidad, producto del exabrupto y probablemente con características que pueden determinar algún tipo de acción legal de parte del público que generó estos insultos. Pero vamos sobre una materia que legítimamente había una diferencia y tenemos que resolver de todas formas. Entonces para que termine su exposición la Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, gracias Presidente, pero yo no tendría nada más que agregar, sería redundar sobre lo mismo. Yo fui, creo haber sido bastante clara el viernes pasado y hasta el momento en que se interrumpió esta sesión, así que no quisiera redundar sobre lo mismo. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Yo quiero pedirle al Director de SMAPA que nos pueda contestar dos preguntas. Primero, la pregunta respecto a qué tipo de mediciones se hacen en los laboratorios y si ésta es información pública o no, porque eso determina a nuestro juicio algo muy importante respecto a la objeción de la Concejala Nadia Avalos. Primera pregunta. Y segundo, si hay algo que pueda estimarse que la propiedad de este laboratorio está relacionado con Aguas Andinas. Vaya Sr. Director.

Sr. Director SMAPA: Buenos días a los Sres. Concejales. La verdad que lo cierto es que nosotros estamos llamando a licitación básicamente para cumplir con nuestra obligación

con la Superintendencia, relacionada con obtener muestras de la calidad de nuestra agua en dos materias relevantes, desde el punto de vista químico, es decir que algunos elementos químicos que están presentes en el agua cumplan con la normativa nacional, que para eso se ha definido la normativa 409 y la 409 N° 2, que indica sobre la cantidad o tipo de muestreo que se debe realizar. Y en segundo lugar, debemos además hacer análisis respecto del contenido bacteriológico del agua. En ese contexto y dadas las sugerencias emanadas en anteriores Concejos, en orden a desconcentrar la realización de esta actividad por parte de las entidades que se presenten a ejecutarlas, se procedió a generar una licitación que contemple estas dos modalidades de manera separada y donde los oferentes tenían la obligación de participar en una u otra modalidad. Respecto de la segunda pregunta que señala el Sr. Alcalde, la verdad que nosotros tenemos conocimiento que el laboratorio al cual nosotros estamos proponiendo para adjudicar en el caso de los análisis químicos, tiene una participación indirecta en las sanitarias de Aguas Chañar y Aguas Patagonia. Aguas Chañar y Aguas Patagonia tienen un 4% del mercado aproximadamente dentro del país y la verdad que es sumamente indirecta porque uno de sus socios, el socio Hidrosam, que tiene menos del 50% de las acciones en Aguas Chañar y en Aguas Patagonia, tiene propiedad en Hidrolab. La verdad es que existen otros propietarios que tienen una participación más relevante en este complejo Hidrosam, que es el que tiene una participación directa en el Laboratorio Hidrolab. La información que nosotros manejamos es que no hay ninguna vinculación con Aguas Andinas y por tanto, desde ese punto de vista a nosotros nos ha generado la tranquilidad, a propósito de la última pregunta que señala el Sr. Alcalde, en orden a que y tal como lo hemos expresado en anteriores sesiones de Concejo, es que toda la información que nosotros generamos, va directamente no solamente al máximo organismo regulador, que es la Superintendencia de Instituciones Sanitarias, sino que además esa información que tenemos que obligación ir a la SEREMI y en forma indirecta los laboratorios están siendo fiscalizados por el Instituto de Normalización Nacional de Normalización. Eso sin dejar de mencionar que toda la información puede estar disponible a petición de cualquier ciudadano en las respectivas páginas web de cada una de las instituciones involucradas. Y además en otras ocasiones y particularmente ésta también, nosotros hemos solicitado guardar requisitos de confidencialidad adecuados a la materia que estamos tratando, lo cual nos hace confiar de que efectivamente cada uno de estos procesos está debidamente resguardados. Ahora, es necesario señalar también que derivados de las condiciones actuales de cómo se ha ido desarrollando este tipo de actividades en el país, efectivamente se ha ido produciendo en forma paulatina una concentración en la realización de este tipo de negocios, donde efectivamente cada una de las sanitarios presentes en la ejecución de esta tarea tienen la ejecución de las actividades de control y monitoreo del agua potable a cargo de uno de los laboratorios, de sus laboratorios, los que a su vez prestan servicios a otras empresas dentro del país. Y en este caso particular, se estaría dando que en forma indirecta Aguas Chañar y Aguas Patagonia tienen algún tipo de propiedad sobre el Laboratorio Hidrolab, que nosotros estamos proponiendo, pero que nosotros entendemos que dado el carácter público de la información, situación también que fue discutida en orden a la evolución del tema de los nitratos en la última sesión de la Comisión de Finanzas del Concejo, nosotros señalamos que nuestra información está disponible para quien la solicite y que, por tanto, podría

estar disponible para cualquier empresa, incluidas las empresas del rubro sanitario del país. Eso es cuanto puedo informar.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Para que quede claro entonces, primero son laboratorios certificados; segundo, lo que miden y el resultado de sus muestras son públicas; y tercero, de acuerdo a los antecedentes que nos entrega el Director, no hay vinculación en la propiedad con Aguas Andinas, que ha sido nuestra preocupación fundamental durante todos estos años. Por lo tanto, yo no sé si hay otros argumentos para antes de la votación. Tiene la palabra el Concejal Carlos Richter y después el Concejal Antonio Neme.

Sr. Carlos Richter: Súper cortito. ¿Cuándo vence este contrato, el actual, contrato directo?

Sr. Director SMAPA: El día de hoy.

Sr. Carlos Richter: Hoy día. Gracias.

Sr. Antonio Neme: A ver si me pueden aclarar algunas cosas. Yo quiero ser lo más justo digamos y no caer en una ilegalidad, a mí esta cosa de Arica me tiene alarmado, por decir lo menos, toda esta corrupción. Aquí la gente que se manifestó dice que en el contrato anterior sacaron el artículo 5, que ahora no está, que es una de las empresas Caco Latorre, demócratacristiano, yo quiero que me aclaren bien eso, porque yo no quiero caer en algo ilegal digamos y que el día de mañana tengamos que todos pagar los platos rotos. Yo por lo menos no tengo ningún conflicto de intereses, entonces quiero saber bien para votar en conciencia. Por qué hablan del artículo 5, no lo entiendo, no sé a qué se refiere, que lo tenía la licitación anterior, que ahora lo sacaron, las bases y hablan de que un connotado miembro de la Democracia Cristiana, Diputado de la República, tienen intereses en esta empresas, entonces quiero saber bien, que me digan la verdad y una vez que me digan la verdad yo voy a sacar las conclusiones y voy a votar en conciencia, siempre pensando en el bien común de la gente. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Si podemos contestar aquello Director. También para que quede en acta, ¿desde cuándo esta empresa está prestándole servicios a SMAPA?

Sr. Director SMAPA: En relación, parece que la consulta está orientada a tratar de determinar el tipo de relación que pudiera tener un Diputado de la República con una de las empresas que nosotros sugerimos sea adjudicada. La verdad que hay que hacer una distinción, nosotros estamos proponiendo una adjudicación en dos modalidades, la primera, la química es en el caso de Hidrolab y la segunda bacteriológica, que nosotros estamos proponiendo adjudicar al Laboratorio Latorre. En el segundo caso, entiendo que algunos de sus familiares del dueño tendrían alguna relación con el Diputado. Ahora bien, nosotros hemos entendido, de parentesco, una relación de parentesco. Ahora, esta empresa ha estado prestando servicios, o sea, tiene una larga trayectoria de prestación de servicios en la municipalidad, directamente en SMAPA, el Laboratorio Latorre. Ahora, lo que nosotros hemos hecho en este caso, es tratar de... Desde los años 90. Queda en evidencia que el Laboratorio Latorre tiene una larga trayectoria, la verdad es que había

tenido precios convenientes, es una empresa pequeña, que no representa las características del sector y que por tanto, nosotros en anteriores ocasiones habíamos solicitado adjudicar toda el área de concesión a otro laboratorio, considerando estas especiales características porque nosotros además habíamos tenido algún tipo de problemas, no particularmente en lo que guarda relación con el análisis bacteriológico, sino que por el análisis químico, los cuales fueron puestos en conocimientos del Concejo en su oportunidad y que nos obligó a cambiar de laboratorio también, dado que evidentemente teníamos demasiadas distorsiones en la muestra de nitratos. Eso es la evidencia que nosotros tenemos. El laboratorio, por tanto, cumple las características requeridas para prestar el servicio en el área bacteriológica, la cual no ha presentado problemas desde el momento que se ha prestado servicios, ya como he señalado desde hace mucho tiempo atrás. Y respecto de, entendemos nosotros que no deberían generarse ningún tipo de problemáticas por tener algún tipo de parentesco, lo cual la empresa en particular ha cumplido con todas las certificaciones que se le han pedido para poder participar en la licitación.

Sr. Presidente: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Sí Alcalde, yo lo único que quiero es hacer una aclaración. Yo llegué a ser Alcalde el año 1992 y esta empresa estaba y siguió, por si a caso.

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Carlos Richter: Tengo entendido que hoy día se termina el contrato, ¿qué pasa si la SEREMI de Salud el día de mañana se hace presente y ve en terreno que no estamos haciendo este tema?, ¿empiezan las multas?

Sr. Director SMAPA: Bueno, lo cierto es que nosotros como organización tenemos la obligación de prestar servicios y probablemente la administración de SMAPA le hará alguna sugerencia al Sr. Alcalde, de tal manera que en uso de sus atribuciones pueda dar continuidad al contrato, en los límites establecidos en la ley. Ahora, lo cierto es que dadas las características y considerando que el Concejo ha tomado conocimiento el día de hoy, en el evento de generarse algún inconveniente en la adjudicación de la propuesta, lo apropiado sería tratar de generar algún procedimiento en forma inmediata, que permita no llegar a lo que usted señalaba. De manera que en conjunto las autoridades políticas y la administración de la municipalidad se pueda implementar, se pueda contar con un laboratorio inmediatamente el día lunes.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Hay más consultas? Voy a someter a votación la propuesta en los mismos términos planteados.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar que hace 3 días atrás se votó y yo voy a mantener, no voy a cambiar en 3 días mí voto, lo voy a mantener, o sea, aprobar.



Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Rechazo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 6 votos por la aprobación y 1 por el rechazo.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2190:**

Dejar establecido que el contrato “Monitoreo y Análisis del Agua Potable SMAPA años 2012-2014”, que propone adjudicar a Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre S. A. Modulo A por \$149.082.367.- y el Modulo B a Laboratorio Hidrolab S. A. por \$187.929.011, no reunió el quórum establecido de acuerdo a la siguiente votación.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----

NADIA AVALOS OLMOS		X	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Bien, no tenemos el quórum, esa es la constatación, no está el quórum, esto requiere ser resuelto en forma inmediata, justamente por la pregunta que hacía el Concejal Carlos Richter. Por lo tanto, este contrato no podemos ejecutarlo porque no tenemos el quórum. Lo que quiero proponer al Concejo es que hagamos un contrato directo por 3 meses, a las mismas empresas que tenemos hoy día, que son estas mismas dos, con un monto máximo orientado al mayor valor que hay entre lo que pagamos hoy día y lo que está ofertado, que en uno de los caso es un 3% más, para que podamos resolver y ver si hay alguna forma legal de poder recoger lo que señala la Concejala Nadia Avalos. Si es que no hay ninguna forma legal vamos a seguir iterando en esto hasta que nos convenzamos para un lado o para otro. Así que voy a someter a votación un contrato por 3 meses, a estos mismos laboratorios, tal como estamos funcionando hoy día con esos elementos de precios. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2191:**

Aprobar la contratación directa, por el plazo de 3 meses, con las mismas empresas que actualmente prestan los servicios de monitoreo y Análisis del Agua Potable, a los mismos valores vigentes a la fecha.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>		

Sr. Presidente: Resuelto el tema 1, con eso podemos tener los servicios de medición del agua. Vamos al segundo tema en cuestión.

**2.- Obras El Maitén.**

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra al Director. ¿Había público de El Maitén? La verdad es que yo creo que ellos pueden entrar. La verdad es que los que fueron irrespetuosos fueron otros señores. Si la gente de El Maitén puede entrar, los voy a esperar para hacer la exposición. Vamos a partir entonces. Sobre el tema El Maitén, señalar que el Concejo rechazó el día viernes la propuesta que se hizo porque se plantearon dudas respecto a lo que generaba la unidad técnica. Señalar que la unidad técnica, en este fin de semana he estado en conversación con la unidad técnica y primero me confirma su información, me confirma su decisión que la mejor alternativa es la alternativa B, que es trabajar sobre lo que está hecho hoy día. Pero además complementa la información, yo le voy a dar después la palabra, complementa la información en el sentido que se hicieron las mediciones de presión en lo que ya está instalado y las mediciones fueron no sólo adecuadas, sino que dentro de norma, que era una de las cosas que legítimamente se manifestaban las dudas. Respecto a los vecinos, la alternativa B es menos invasiva, permite trabajar sobre lo hecho. Lo contrario es sacar las

cosas, ponerlas afuera, tapar la zanja, volver a hacerla, que todo eso significa, la verdad, es tremendamente invasivo para los vecinos. Respecto a lo legal, ya se leyó en el Concejo pasado un informe claro, que es un informe para cualquiera de los dos eventos, para cualquiera de los dos eventos que tiene que ver con la empresa que arrancó, que dejó botada la obra y que nos ha generado todo este problema con los vecinos fundamentalmente, que ven que lo que se iba a solucionar definitivamente queda botada la obra. Entonces respecto a lo legal también se ha sido claro en el momento. Y respecto a la voluntad política, mi voluntad es solucionar el problema, solucionar el problema que significa el desarrollo de la obra y quiero proponer al Concejo, lo va a leer después el Director de SECPLA y después le vamos a dar la palabra al Director y a su equipo de SMAPA, el desarrollo de la obra nuevamente en la versión B, usando lo que hoy día ya está construido. Y por cierto, comprometer desde ya que aumentos o complementos que se requieran en el desarrollo de la obra, que nos demos cuenta que efectivamente hay algo que durante el desarrollo de la obra hay que hacer un aumento o complemento, lo podemos hacer de forma inmediata y traerlo inmediatamente al Concejo y aprobarlo. Por qué señalo esto, porque todo parte, el rechazo, de eventuales dudas que podía haber sobre el tema técnico y pedimos que se midiera efectivamente el fin de semana, se midió nuevamente y la verdad es que la unidad técnica vuelve a conforma aquello. Entonces no nos hace mucho sentido hacer un contrato que tiene un costo mayor, por 40 ó 45 millones de pesos, partiendo todo de nuevo, en circunstancia que la verdad que está una alternativa técnica en este momento y está la voluntad política que si hay en el desarrollo de la obra que no esté bien, lo podemos también resolver. Entonces yo le voy a dar la palabra al Director de SECPLA, para que lea nuevamente la alternativa, que es lo que corresponde a la formalidad y después a SMAPA para que complemente la información. Adelante.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Doy lectura entonces al acta de proposición de adjudicación. La propuesta se llama "Construcción red interior de agua potable para la comunidad El Maitén, Rinconada rural de Maipú". La identificación en el mercado público, para quien desee interiorizarse de mayor manera es 2770-44LP12, licitación pública 12. a eso se refiere las dos letras que parecen ahí. Hay dos presupuestos que se solicitó presentar a las empresas, el primero es para la opción A, que incluye IVA y el presupuesto referencial que tiene nuestra sanitaria es de \$68.250.946.- y el presupuesto referencial para la opción B es de \$52.217.590.- Ya se ha dicho en la reunión anterior que supone la opción A y la B, por eso no lo voy a repetir. La empresa que hizo propuesta es Inmobiliaria y Constructora Los Andes, se indica RUT en documento en la mano y por la opción A la empresa hizo una oferta de \$119.871.632.-, lo que la deja en un 75,63% por sobre el presupuesto referencial. Y para la opción B la oferta que hizo esta empresa es de \$75.294.013.-, lo que la ubica en un 44,19% sobre el presupuesto referencial que se ha leído. La información que se entrega puede ser ratificada o estar afecta a cambios, al resultado de la revisión y cálculos de la comisión de evaluación, que revisa este tipo de ofertas económicas. Son las dos propuestas Presidente, Concejales y son las que se dejan a vuestra consideración.

Sr. Presidente: No señor, no se dejan a nuestra consideración, nosotros vamos a ir sobre la opción B. Tiene la palabra el Director de SMAPA.

Sr. Director SMAPA: Bueno, antes que todo señalar que de parte de todos los estamentos del municipio, particularmente el Alcalde, los Sres. Concejales y los mismos funcionarios, han tenido la preocupación en orden a tratar de ver cuál es la mejor solución respecto de poder dar continuidad a un proyecto tan anhelado por la comunidad, considerando que efectivamente a raíz de las gestiones que ha hecho nuestro Alcalde, un problema que se arrastra casi de 40 años, estamos a punto de terminar un sueño sumamente anhelado, como también está correlacionado con el tema del colector, que también se abrió licitación hace poco. Esta también constituye un elemento sustantivo a la hora de terminar rápidamente los trabajos y poder hacer las conexiones respectivas. Desde el primer momento, cuando la empresa y nosotros asumimos la preocupación de ver qué es lo que se hace en el terreno, a raíz de la irresponsabilidad de la empresa que abandonó los trabajos, se generaron varias acciones de mitigación para mejorar la calidad de vida que estaban teniendo los vecinos, las cuales fueron debidamente conversadas y solicitadas por ellos mismos, en reunión que al suscrito le tocó participar en la sede de El Maitén. Fue ahí donde se nos dijo que efectivamente la empresa había tenido una serie de complicaciones, derivadas de la ejecución necesaria como el rompimiento de los arranques antiguos de cada una de las propiedades, o los mismos problemas de polución que generaba el tener la zanja abierta y por tanto, la cantidad de polvo era un elemento que atentaba también contra el normal desempeño de las actividades cotidianas de los vecinos. Fue así como se pusieron en forma inmediata una serie de acciones de mitigación y posteriormente, una vez que tuvimos la reunión y le señalamos a los vecinos qué decisión íbamos a tomar, fuimos con profesionales no sólo de SMAPA, sino que con profesionales del municipio también, en orden a tratar de determinar en forma conjunta cuál era la mejor solución para evaluar in situ qué es lo que correspondía hacer con la obra. Se determinó ahí que lo mejor era, dado que existían algunas versiones en orden a que la tubería estaba en malas condiciones, que habría sufrido los daños del sol y finalmente se determinó que la tubería estaba en muy buenas condiciones de tratar de recuperar, o de generar acciones apropiadas que tendieran a ponerla en funcionamiento. Fue ahí como personal de SMAPA, en forma permanente y in situ, estuvo tratando de generar o solucionar los problemas que evidenció la primera prueba de presión, los cuales eran ni más ni menos que la empresa había puesto un material no adecuado a la tubería y nosotros generamos el cambio del material y además generamos el arreglo de los arranques que estaban en malas condiciones. Finalmente, el día jueves o viernes recién pasado, el equipo de profesionales de SMAPA midió efectivamente, dejando la tubería por una determinada cantidad de horas en una determinada cantidad de presión y en una cantidad de horas menor a una presión más fuerte, en orden a tratar de medir el requerimiento en condiciones máximas de la tubería. Y finalmente se determinó que cuando estamos hablando de la matriz, el personal determinó que ésta sigue en condiciones de ser reutilizada y por tanto, los problemas que generaría el volver a comenzar de nuevo, serían los mayores que en recuperar la tubería existente. Situación que también se comentó con los vecinos en terreno, se les expresó y los vecinos en algunos casos manifestaron que no habían tenido conocimiento respecto de esta alternativa, que era tan buena como rehacer los trabajos nuevamente. Es de ahí que con el personal, con el Jefe de Operaciones Subrogante hoy día, Sergio Peña, volvemos a sugerir a los Sres. Concejales y a la administración que lo conveniente sería tratar de

recuperar la tubería existente y hacer los trabajos que, solamente implementar los trabajos que solamente resta por realizar, en orden a poner en funcionamiento en el menor tiempo posible, el funcionamiento de las instalaciones. Eso sería por cuanto lo que nosotros volvemos a sugerir el día de hoy, no tan sólo desde el punto de vista técnico, sino respecto de las externalidades negativas que tendría la generación desde el principio de un nuevo tipo de trabajo que contemplen el desinstalado y el instalado nuevo de una matriz de 400m aproximadamente.

Sr. Presidente: Puede explayarse sobre qué externalidades negativas, ¿está hablando de tiempo, está hablando de molestias?, si se puede explayar de eso.

Sr. Director SMAPA: Estamos hablando de tiempos, si se me escapa alguna le voy a pedir a Sergio que me ayude, pero en todo caso lo que hemos hablado que básicamente es tiempo. Nosotros calculamos que hacer el tramo total de la red de El Maitén eran aproximadamente 900m, de los cuales a la fecha hemos hecho 500m, restando solamente por finiquitar 400m. O sea, existen algunas probabilidades evidentes de sacar la tubería, dadas por las características del tiempo que la zanja se derrumbe, que haya necesariamente que hacer una nueva zanja, intervenir maquinaria pesada nuevamente y la verdad que generar el nuevo proceso no necesariamente va a ser en paralelo, porque la empresa además tiene que hacer el trabajo que resta de la tubería que falta por instalar. Por otro lado, en la tubería actual faltan hacer algunas conexiones a los arranques domiciliarios, dado que los que están, los arranques que están en paralelo y de manera más cercana a la tubería, ya fueron debidamente reparados y los arranques que están en la vereda del frente la mayoría están hechos con plansa, que es un material que se utilizaba antiguamente, pero es un material que es absolutamente que no debe usarse en condiciones permanentes. Entonces lo que queda por realizar ahí es que nosotros tenemos que hacer cada uno de los arranques hacia las casas que están en frente, haciendo trabajo de movimiento de tierra y sumar los dos trabajos, obviamente que sería más complicado a la hora de intervenir en los accesos de las viviendas de cada uno de los residentes que están ahí, porque no solamente en el caso de hacer los trabajos en forma nueva tendrían labores de movimiento de terreno por la matriz principal, sino que además tendrían movimiento de terreno también y en el caso actual también, por los arranques que están el frente, lo cual hace prever que efectivamente tendríamos mayor duración en la ejecución de los trabajos. Debo señalar que efectivamente estamos hablando de gente que hace la recomendación que llevan algunos 30 años en acciones en terreno, que han convivido también en muchas ocasiones con los requerimientos de los vecinos de El Maitén desde sus orígenes, así que a mí solamente me queda respaldar la sugerencia que me están haciendo los trabajadores de SMAPA.

Sr. Presidente: Para que quede claro, la alternativa A es más larga en tiempo, con más molestias para los vecinos.

Sr. Director SMAPA: Con más molestias para los vecinos y más cara.

Sr. Presidente: Sí, eso era evidente desde la entrada. Y la alternativa B, ustedes han medido la presión. Que quede claro qué significa medir la presión, explicarlo en fácil para que quede claro en el acta. Adelante don Sergio Peña.

Sr. Sergio Peña: Buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde. La verdad es que a mitad de semana se hizo una prueba, lo que es normal hacer una prueba a la matriz con alta presión, es decir, mucho más allá de lo que va a trabajar. Se hizo una prueba con 4,5bar, que en presión bci son 70libras. Nosotros esperamos, son las condiciones no debíamos superar en el trabajo normal más de 35libras. O sea, ya se hizo una prueba al doble de la presión que va a operar. Y debido a eso, se pudo ver que la mayoría de los arranques cortos que llamamos, los que están al lado de la matriz, a los cuales se les hizo un acondicionamiento, es decir, una muy buena abrazadera, que es la que debe llevar y con un material normado, que es el hdpe, que resulta que ese es un material que tiene una duración por muchos años, es el que debe llevar. Lo que pasa es que los arranques largos, los que cruzan al otro lado, están en plansa, que es un acondicionamiento que hay que hacer. Se vio que la matriz está en todas las condiciones para ocuparla. O sea, volver a sacar eso sería un enorme trabajo, tiempo y una invasión de nuevo, porque hoy día lo que existe como zanja, es solamente frente a la casa, más o menos 1m, donde tenemos la salida del arranque, que todavía no podemos tapar hasta que no se haga el arranque largo con el material. En esa condición se hizo la prueba, una prueba muy fuerte, a lo que exige la norma y salió sin ningún problema. Eso podría decir.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. La verdad que quise que se hiciera esta exposición porque entiendo que en el Concejo del viernes se generó duda respecto a la claridad de la información técnica y además, faltaban estos informes de presión que se han hecho ahora, que da cuenta que la alternativa B es sin duda la mejor alternativa, no sólo porque es más barata, sino porque además genera menos molestia a los vecinos, la otra es bien molesta, hay que tapar, hacer todo de nuevo, sacar, sacar una cañería, meter otra. Y de la misma forma, también la alternativa B es más corta, en cuanto a la solución. Esto se vio en comisiones o abrimos directamente la palabra a todos. Bien, se ofrece la palabra. Concejales Carlos Richter, Concejala Nadia Avalos, Concejal Antonio Neme, Concejal Christian Vittori, vamos.

Sr. Carlos Richter: Se menciona que SMAPA consultó a los vecinos. El Concejal Neme en el último Concejo les consultó a ustedes cuál es la mejor alternativa. Veo que ustedes dicen que sea la A. yo creo que hay que ser bien responsable de lo que tiene que decir uno como Concejal. No sé si le afecte tanto el tema de colocar cañerías nuevas, porque me quedo tranquilo que prácticamente la zanja no está con tierra... Están tapadas ahora. Acá dicen que están despejadas. Yo estoy un poco más preocupado por los recursos que tiene esta licitación, todos sabemos que estas platas son fondos externos, aproximadamente 420 millones. Ese día se nos explicó, en el último Concejo, que se han utilizado un 60% en la otra obra y nos queda un delta aprox. como de 160 millones de pesos, obvio que dejando los 72 millones de pesos en el resguardo para el tema del litigio que vamos a tener con la otra constructora, porque tengo entendido que no se ha pagado un solo peso, son un delta de 160 millones de pesos y estamos adjudicando, estamos proponiendo 72 millones de pesos, nos quedan 90 millones. Voy a hacer de nuevo la

misma consulta del último Concejo, esos 90 millones de pesos que van a quedar ¿van a ser devueltos al Gobierno o se van a utilizar en El Maitén?

Sr. Presidente: Lo que corresponde en general, cuando nos sobran recursos de temas de recursos externos, es que uno tiene que devolverlos. Sin embargo, la práctica también dice que cuando eso sucede nosotros podemos hacer una solicitud a ellos de algún aumento, de alguna gestión adicional, pero tiene que ser aprobado específicamente por el Gobierno, nosotros no podemos gastarlo en una cosa distinta para lo cual fue entregado. Qué es lo que nos interesa a nosotros, si el Gobierno ya destinó esos recursos para El Maitén, ojalá puedan ser utilizados en otros...

Sr. Carlos Richter: En el sector de El Maitén.

Sr. Presidente: Absolutamente en el sector de El Maitén. Hay otras cosas que iban en esta línea, por ejemplo, siguen en lista de espera los pavimentos participativos, nos parece súper injusto que siga en lista de espera, a otras comunas se les dio más que a la nuestra en esta oportunidad, pero bueno, sigue en lista de espera. Hay un conjunto de otras cosas que se pueden hacer con esos recursos, pero requiere autorización expresa de la institución que nos dio los recursos. Si no nos da la autorización, tenemos que devolverlo.

Sr. Carlos Richter: La última consulta, el tema de las boletas de garantía de la otra empresa, ¿por qué no se hizo efectiva?, siendo que ha pasado tanto tiempo.

Sr. Director SMAPA: Lo que ocurre particularmente con la empresa Clanet, que fue la que dejó los problemas, fue una contratación de convenio marco. Esa licitación de convenio marco la realiza directamente el mercado público, no la realiza la municipalidad. Ahora bien, lo que entendemos que dado el tiempo que sucedió, o que ha pasado desde el momento en que la empresa abandonó las obras, no se hicieron efectivas las boletas de garantía. Nosotros en su momento cuando informamos debidamente, solicitamos además la investigación sumaria respectiva en orden a clarificar además las responsabilidades funcionarias que pudieran estar involucradas. No se hizo efectiva la boleta de garantía, dadas las especiales connotaciones en torno a la no cobranza de la boleta de garantía, nosotros pedimos la investigación sumaria respectiva.

Sr. Presidente: OK. Por lo tanto, respecto a los temas administrativos que corren en carril paralelo respecto a los temas de solución del problema, respecto a los temas administrativos hay una solicitud de sumario respecto a la no ejecución de boleta en garantía; pero segundo, de la misma forma no se ha pagado un peso a la empresa en cuestión; y tercero, existe la presentación de un juicio por indemnización por los daños que ha generado a la comunidad y a la municipalidad. Eso corre en paralelo en todo caso, porque independiente de eso tenemos que resolver el problema. Así que queda respondido. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, la verdad es que voy a ser súper franca, si aquí a mí me están asegurando desde el punto de vista técnico de que lo que hay ahí

tiene la calidad que corresponde, de acuerdo a la normativa vigente, se está señalando desde el punto de vista de cómo puede molestar a los vecinos, o volver a hacer un trabajo que ya está hecho y que no tiene cuestionamiento técnico, a mí me satisface plenamente esa fundamentación. Lo que yo no tengo claro, bueno, quiero decir además, paréntesis antes de continuar, que yo he estado convencida desde el punto de vista técnico, de que eso es así, yo no he puesto en cuestionamiento eso, pero sí el día viernes me pareció, tuve la duda y por eso rechacé esta propuesta, me incliné por la que finalmente se aprobó, es la postura de los vecinos. La verdad es no me queda claro cual es la postura de ustedes en el sentido de realizar esos trabajos de nuevo, en circunstancia que nos están diciendo y asegurando que lo que hay, independientemente de que si la empresa respondió o no, es de la calidad que corresponde y que lo que busca es solucionar en el tiempo más breve posible la situación que ustedes llevan por años ahí, que es una cuestión que a mí en lo personal me interesa muchísimo, vuelvo a repetir, que fue una de las primeras situaciones conflictivas que me tocó a mí tener conocimiento y creo que alguna otra manera aporté cuando se realizó la comisión respectiva y se obtuvo el compromiso de solucionar todos los problemas ahí de El Maitén y creo que se ha ido cumpliendo eso. Creo también que el equipo que ha estado detrás de eso lo ha hecho en forma seria, yo en más de una oportunidad lo he señalado acá, lo he reconocido y desde ese punto de vista a mí me convence absolutamente esta fundamentación y esta propuesta. Y por lo tanto, yo en conciencia, porque estoy convencida de eso, yo no voy a tener inconveniente de aprobar esta propuesta. La duda que me queda es la siguiente, es desde el punto de vista de las facultades y el procedimiento que tenemos legal nosotros, el Concejo y es que nosotros aprobamos el día viernes una propuesta que era diferente a la que nos están planteando hoy día y eso quedó aprobado, entonces yo no entiendo cómo hoy día... perdón, se rechazó ese día, ya correcto, se rechazó. Pero sigo con la misma línea y la misma inquietud y quiero que, por favor, la Dirección Jurídica me oriente al respecto, yo no tengo claro de que en esta realidad nuevamente se insiste en la misma propuesta, porque ya votamos ya, independiente de lo que hayamos finalmente resuelto como Concejo, pero se insiste en la misma propuesta, entonces desde el punto de vista de las facultades del punto de vista legal cómo quedamos en esa situación, eso es lo que me interesa a mí. Bueno, resuelto esto, yo no tengo ningún inconveniente, lo digo de cara a los vecinos, en que a mí me parece que la propuesta que está puesta sobre la mesa es la que corresponde en este caso. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Señalar dos cosas, primero, evidentemente una vez esto aprobado, que esperamos que así sea, yo voy a ir personalmente a la comunidad porque habían dudas, las mismas dudas que tuvo el Concejo en la sesión anterior, habían dudas y por lo tanto voy a ir a la comunidad porque creo que hay que explicar todo esto a la comunidad y explicárselo bien. Sin perjuicio, creo que las dudas han sido aclaradas hoy día con lo sólido del informe técnico en esa línea, tanto que es más cara la A, es más tiempo la A y genera más perjuicios a los vecinos y más molestias. Ahora respecto al tema legal, vamos respondiéndolo en forma inmediata, sólo contar que hemos hecho en otras oportunidades cuando algo se rechaza y nosotros estamos convencidos que es lo correcto y que tenemos que explicarlo mejor, o dar nuevos antecedentes, lo hemos traído nuevamente al Concejo en otras oportunidades. Por lo

tanto, entiendo que no hay ninguna dificultad del orden legal, pero eso la verdad que tiene que certificarlo el Director Jurídico y que quede en el acta.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Apunta principalmente a que se aportan nuevos antecedentes Concejal. Entonces en la línea de que si bien es cierto se rechazó una primera licitación el día viernes, es la circunstancia en que se logran aportar nuevos antecedentes que permitan a los Concejales repensar la licitación antes expuesta, no existe ningún inconveniente legal, siempre y cuando, insisto, exista en el intertanto el aporte de nuevos antecedentes que permitan al Concejo dirimir con nuevos elementos sobre la mesa. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Y los nuevos antecedentes han sido presentados con el nuevo informe de SMAPA. OK. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí Presidente, yo estoy en una situación incómoda, en el sentido que yo rechacé el viernes pasado la propuesta B, porque tiene razón el Concejal Richter, yo quise escuchar un poco la palabra de los vecinos. Aquí el tema se genera por la falta de confianza, aquí el tema más que dudas es la falta de confianza. Entonces yo quiero hacer una proposición al Concejo, porque a mí tampoco me gusta cambiar mi decisión de voto. Yo insisto, el día viernes rechacé. Y voy a condicionar Presidente mi voto, esperando que los vecinos también entiendan que uno quiero lo mejor para ustedes, ese es el fin último nuestro, el bien común. Yo propongo una solución intermedia, que haya una empresa externa que certifique que los trabajos que se están haciendo hasta el momento están correctamente ejecutados. Porque aquí hay un problema de confianza. Los vecinos siguen pensando lo mismo, ellos tienen desconfianza, no confían en nosotros. Entonces yo propongo y condiciono mi voto a que haya alguna empresa externa que certifique que los trabajos hasta el momento están bien ejecutados. Esa es la proposición que yo le hago al Concejo.

Sr. Presidente: Pero hace sentido, hace sentido que tengamos un ITO externo en esta materia.

Sr. Director SMAPA: Esta problemática de confianza y que nosotros tenemos claro la opinión de nuestros trabajadores, no deberíamos por qué tener algún problema en que un externo valide lo que nosotros estamos señalando.

Sr. Presidente: Muy bien, lo vamos a recoger al momento de la votación, pero me parece que es un buen elemento. Lo que si, sobre temas de costos, no sé si nos deje la SUBDERE, no sé si ajuste a lo de la SUBDERE, así que es si es necesario vamos a tener que hacerlo con aporte municipal. ¿Alguna otra palabra? Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí. Bueno, yo tengo varias observaciones en realidad y el nuevo informe me deja, no me incorpora nuevos antecedentes respecto a lo que discutimos ya el día viernes digamos, no hay nuevos antecedentes. Porque estaba mirando el informe que se entregó digamos el día viernes y no hay algo nuevo. Sí tengo preocupaciones. La verdad es que la preocupación es porque yo en lo personal había pedido una auditoría al

contrato a la Dirección de Control, respecto de este contrato, básicamente para saber si se habían cursado o no las boletas de garantía y de acuerdo a lo que se ha explicado ahora, las boletas de garantía no se han aplicado. Y no entiendo por qué no se han aplicado, porque deberían igual haberse aplicado las boletas de garantía por fiel cumplimiento del contrato digamos, eso es una obligación que debe hacerse en cualquier circunstancia y si no se hizo en su minito, indistintamente que haya un sumario, debería haberse hecho igual, porque ya se tomó conocimiento de esto y la Dirección de Control debiera haber tomado esta situación. Y por qué digo que me preocupa, porque el informe que nos entregan a nosotros el día viernes y aquí ésta es una opinión, una opinión que a lo mejor sería interesante discutirla, aquí no se levanta, primero, no se levantó un peritaje de las obras, vale decir, la municipalidad primero no llegó a un convencimiento de lo que estaba ahí estaba malo y lamentablemente hasta el día de hoy no lo tenemos. O sea, no sabemos ciertamente antes de que se interviniera si estas obras estaban malas y cuál era el nivel de efecto que había dejado esta empresa, vale decir, el nivel de incumplimiento de contrato, que tendría que estar certificado en terreno antes de hacer cualquier cosa. Y por qué me preocupa, porque en el informe que nos entrega SMAPA el día viernes, lo voy a leer, en un párrafo dice: Antes que todo señalar, dice, que una vez tomado conocimiento de la problemática que afectaba a la comunidad, se procedió a realizar un diagnóstico por los profesionales de SMAPA y de la municipalidad, con objeto de evaluar posible recuperación de las obras, vale decir, se tomó una decisión de recuperar las obras sin tener un informe previo del incumplimiento de contrato y el estado de esas obras. Segundo, dice: A este respecto se determinó recuperar las instalaciones abandonadas por la empresa, vale decir, se tomó una decisión de intervenir una obra, de intervenir una obra que no había sido peritada antes, vale decir, ahí surge una responsabilidad municipal en términos a que sin saber el nivel de incumplimiento de este contrato y haber realizado un peritaje técnico antes, sí se resolvió inmediatamente intervenirla. Por lo tanto, cualquier propuesta, como hace mí colega, de que un tercero hoy día evaluara eso, es imposible que pueda evaluar porque el municipio ya tomó la decisión de intervenir la obra y de hecho, ejecutó un conjunto de obras sobre eso. Por lo tanto, a mí lo que me preocupa de esto es el impacto que finalmente va a tener del punto de vista legal, porque el municipio ya se hizo de la obra, de alguna manera hay un reconocimiento tácito de aceptación de lo que está allí y eso es lo que me preocupa. En definitiva y esto incluso está refutado en el mismo informe, porque qué dice el informe Presidente, ese día usted no estaba yo le leí, pero es el mismo informe que tengo en la mano, dice lo siguiente: El procedimiento específico realizado por el personal de matricería y gasfitería del Departamento de Operaciones de SMAPA, con objeto de dejar en condiciones de funcionamiento la red, vale decir, se tomó la decisión de intervenir esta obra para dejarla en pleno funcionamiento. Incluido, dice, prueba de presión inicial para detectar filtraciones, vale decir, habían filtraciones. Posteriormente se cambiaron las uniones de las tuberías con el material adecuado a la instalación, vale decir, había material inadecuado. Además de unir tramos que no se encontraban debidamente conectados, vale decir, la matriz no estaba conectada en todos sus tramos. Cambio de collerines, se cambiaron también los collerines. Y conectores de arranque, también los conectores de arranques. O sea, nosotros hicimos una intervención completa de esa obra sin levantar un peritaje inicial para saber cuál era el estado de abandono del contrato y esa es la situación que a mí me preocupa y por lo tanto, esa es la razón jurídica y técnica por la cual yo creo que intervenir

una obra que claramente no sabemos el nivel de cuestionamiento que tenía, porque probablemente puede haber más cuestionamientos a esta obra, en el fondo, tal como ha dicho el Concejal Antonio Neme, no tenemos la tranquilidad y siempre va a quedar la duda efectivamente si el tomar esta obra, así tal como estaba, nos va a dar la garantía a posterior de que se va a hacer. Eso sin incluso ni discutir ni siquiera la línea jurídica, porque la línea jurídica, yo no soy abogado, pero claramente el reconocimiento tácito de esto nos va a llevar a una obligación. Vale decir, esas obligaciones que no hicimos de una obra, adoptamos una decisión, tal como dice este informe, de que determinó recuperar las instalaciones abandonadas por la empresa. Y esa es una cuestión sumamente compleja, yo lo dije ese día y por eso creo que indistintamente de que si, tal cual también lo planteó el Concejal Mauricio Ovalle, que indistintamente se preguntó ese día en la sala cuánta era la diferencia de tiempo entre una obra completa y una obra parcial, la verdad es que los tiempos de ejecución de las obras no eran significativas y por lo tanto, a lo mejor la comunidad para quedarse con algo bueno definitivamente y no tener dudas, a lo mejor gastar un poco más de tiempo adoptando algunas medidas técnicas, en el fondo se les proporcionara una obra que les diera plenas garantías y no hiciéramos un parche sobre algo que necesariamente al principio lamentablemente no se peritó para saber en definitiva si eso estaba. Y a mí me preocupa porque cuando uno va a terreno y los vecinos lo saben, hubo otro conjunto de efectos que la empresa provocó y que tampoco están medidos, esto mismo de que hablaba don Sergio, de que por ejemplo, los atraviesos que se hicieron bajo la calle fueron en plansa, que tampoco están indicados acá en este informe y que hay que cambiarlos completamente. No solamente están hechos en plansa, sino que además la profundidad que tienen los arranques, yo no soy técnico en la materia, pero estar superficiales y va a pasar un camión pesado y las va a aplastar, o sea, por el material. Y lo otro que también los mismos vecinos denunciaron en terreno, que esta empresa había roto otras obras dentro de la zanja y que tampoco están evaluadas. Por lo tanto, por eso yo creo que hacer algo sobre algo que no nos garantice técnicamente el cómo hacer estos trabajos, yo creo que lo más lógico es partir de nuevo para garantizar de que aquellas cosas que se hicieron mal desde el principio, se cambien en su totalidad y en el futuro cuando haya un problema y nosotros queramos reclamar a la nueva empresa, la nueva empresa va a decir pero si yo tomé las obras donde ustedes me las entregaron, yo no voy a responder por lo anterior. Entonces siempre va a quedar esa duda entre una obra y otra y mi razón básicamente es técnica, avalada por los datos que nos da el propio Servicio Municipal de Agua Potable. Perdón, esa es mi opinión Presidente, no es para generar debate, pero es para poner los puntos sobre la mesa como corresponden.

Sr. Presidente: Bien, le doy inmediatamente la palabra. Lo que pasa es que quiero señalar que lo que ha planteado el Concejal Antonio Neme justamente también resuelve ese punto, porque la verdad que si la solución para esperar qué es lo que hay que pagarle es esperar un juicio completo, vamos a tener entonces dos obras, la zanja y con todo hecho, porque no hay que tocarlo porque hay que esperar el juicio y por otro lado, hacer otra obra al lado. No tiene sentido, no tiene sentido. El sentido es mirar lo técnico con un informe independiente, me hace sentido lo que plantea el Concejal Neme, yo confío en lo que nos señala SMAPA, pero si da más seguridad con un informe técnico, si hay alguna divergencia, apuntar a esa divergencia, si está perfectamente, si está tal cual el informe

de SMAPA, seguimos en la línea trazada. Pero la verdad que hacerlo todo de nuevo y esperar un juicio para ver qué es lo que hay que hacer con el resto, significa tener una zanja hecha y algo al lado y me parece que eso es un poquito, la verdad es que es un poquito absurdo. Entonces por esa razón es que cuando supe que se había rechazado el día viernes, pregunté por dudas, dudas técnicas, bueno, veamos que se explique bien, que se explique bien en este Concejo, que hayan nuevos antecedentes, se midió la presión y la verdad es que la explicación de SMAPA es bastante contundente y a mí me hace sentido lo que plantea el Concejal Neme en la línea de, con un informe independiente señalar entonces el estado de la obra que tiene dos usos, uno para la obra que sigue y otro para el pago y la cosa judicial y de esa forma los vecinos puedan quedar tranquilos que se hace de la mejor forma posible algo que no ocasionamos nosotros, digámoslo, sino que ocasionó una empresa que se retiró. Tiene la palabra el Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, yo voy a ser lo más corto posible, porque esto lo discutimos, yo no lo discutí porque estaba presidiendo, lo discutieron los demás. Pero en dos palabras me quiero alejar de este problema y hacer presente que el agua rural que nombraba el Director del agua, nos ha traído bastantes dolores de cabeza. Por ejemplo, ahí donde estaba la escuela y los vecinos están aquí saben que lo que estoy diciendo es verdad, ellos no hicieron ninguna perforación, había una perforación hecha por el agua potable 12 años atrás y ellos se adueñaron de esa perforación. Salto, dejo eso digamos en claro que ellos no han hecho perforaciones, era una perforación de más de 200m de profundidad, hasta que el agua salió buena al lado del río y ellos no la hicieron. Me imagino que SMAPA habrá algún documento donde colaboró con el agua rural, entregándole esa perforación con valores y con todas las cosas. Volviendo a lo que hay ahora y lo que se analizó el domingo, yo dentro de lo que voté tuve presente lo que hacía mención el Concejal Christian Vittori, que yo no traje ese documento donde se informa sobre la materia y que no es tan como así, porque además cuando hay un juicio o hay cualquier litigio, la parte que era la que nosotros habíamos contratado y ellos dejaron el trabajo y se fueron, la verdad de las cosas que si en un juicio ganara algo donde intervino otro, uno de los interesados sin tener una orden del juez, es bastante complicado, no es como parar ganar un juicio. En eso yo no soy abogado, pero tengo hartos conocimientos sobre la materia. No es tan como así. Yo creo que los vecinos lo que están viendo es que si la empresa dejó botada las cosas y se fue, una razón tuvo que tener que la ira a decir en el Tribunal, pero ninguna una empresa cuando viene a hacer un trabajo y lo gana en una licitación, viene a ganar plata porque nadie va a venir a perder plata, tienen sus técnicos ellos, así como nosotros los tenemos, ellos también tienen sus profesionales para hacer todos los cálculos. Y de la noche a la mañana se va y ahí haciendo, no sé, yo creo que los vecinos en esa parte tienen razón, porque si fue irresponsable y se mandó a cambiar, cómo sabemos en detalle que hay en esas cañerías, no sabemos. Y lo otro que también tener un trabajo, las dudas, son las dudas, yo con lo que planteaba el colega Neme, al pedir un asunto de afuera, es como desacreditar o no creer en lo que tenemos técnicamente y profesionalmente acá en el Agua Potable. Yo en ese asunto no, yo voy a mantener lo mismo que mantuve, en tres días que han pasado y mi voto no va a ser favorable y teniendo presente lo que he visto las últimas noches en el caso de Arica, menos todavía.

Sr. Presidente: Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, Alcalde el punto que acaba de tocar mí colega Christian Vittori, yo también tuve mí aprensión el día viernes, yo mencioné, incluso mencioné algo más. Hubo una intervención de SMAPA, una vez que la empresa dejó botado el trabajo y la verdad es que yo, por lo menos el viernes no quedó explícito en el sentido de si eso está respaldado por algún tipo de documento, porque aquí hay que distinguir dos cosas, uno es el tema que nosotros tenemos que resolver si los trabajos de qué forma se continúan o finalmente o no y otra cosa es el litigio, son dos cosas diferentes. Por lo tanto, del punto de vista del litigio, entonces a mí no me quedó claro que haya quedado algún documento expreso por parte de SMAPA, en el sentido de decir mire esto tenía la empresa cuando nosotros llegamos a intervenir, porque hubo una intervención, si es que no hay documento al respecto, bueno, del punto de vista legal yo creo que nosotros no estamos en buen pie, le estamos dando facilidades gratuitamente a la empresa que dejó botado el trabajo, eso es uno. Lo segundo y que aquí también hay que decirlo, en aras de las transparencia, es que si bien es cierto es una empresa la que es el responsable, pero también aquí no ha habido la fiscalización correspondiente, o sea, hay déficit ahí bastante importante, o sea, no hay capacidad parece de fiscalización en ese aspecto y por eso que en este minuto estamos en un zapato chino. Yo confío realmente en el equipo técnico de SMAPA, en el sentido de que si ahí me están diciendo que mire esto, lo que está ahí, lo que se arregló reúne las condiciones para continuar el trabajo, yo me quedo con eso, creo que es un fundamento de peso. Pero la otra cuestión acá y ese es el tema, es que al haber un litigio entonces sobre qué se va a dictaminar si es que se van a continuar las obras, dónde va a estar la fiscalización, dónde está la documentación respectiva. O sea, en estricto rigor, si nosotros pensamos seguir con un litigio contra esta empresa, lo razonable sería que se realizara el trabajo de nuevo y sería lo razonable del punto de vista para que nosotros poder comprobar que efectivamente la empresa hizo un perjuicio, un daño y las zanjas que se han hecho, se me ocurre a mí, yo no soy técnica en la materia, se me ocurre que en esta realidad tendrían que hacerse por otro lado, o sea, no podría hacerse un trabajo sobre lo mismo. Es decir, las dos modalidades, ya sea la continuación de los trabajos o realizar los trabajos desde cero, como quieren los vecinos como yo veo por lo menos los que están aquí presentes, igual nos pone en una situación de litigio complicada, son dos cosas distintas. Yo puedo estar convencida de que los trabajos hay que seguir realizándolos, pero yo creo que si vamos por esa vía, del punto de vista legal, nosotros tenemos como municipio bastante que perder al respecto y le estamos dando, la empresa tiene todas las oportunidades para demostrar de que lo que los requerimientos del municipio no tienen ningún fundamento. O sea, ese es el punto que yo creo que es bueno decirlo y que quede claramente explicitado. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Yo quiero señalar que hay precedentes en la municipalidad de empresas que han dejado botadas obras. El Colegio El Llano, la empresa dejó botadas obras, a nadie se le pasó por la cabeza que teníamos que destruir lo que había para construirlo de nuevo, sino lo que hicimos fue tasar lo que había y efectivamente tuvimos una diferencia y eso se resolvió en un juicio y por qué se resolvió en un juicio, porque la

empresa en cuestión siempre dice que hizo más. Estas empresas que se van no se van amistosamente. Y ésta es una empresa que se fue y dejó todo botado, obviamente no esperemos que van a tener una actitud amistosa respecto al municipio. Pero obviamente lo que hicimos en ese momento fue construir sobre lo que había. Ahora, a mí me hace nuevamente sentido el informe con dos usos para la obra y si hay alguna diferencia hacer los aumentos de obras respectivos y también para el juicio. Sin perjuicio del sumario por las fallas que pueda haber habido en el proceso. Tiene la palabra el Concejal Neme y estamos por votar ya, yo creo que todos han dado su opinión.

Sr. Antonio Neme: Yo voy a ser preciso y categórico. Yo voy a aprobar siempre y cuando se condicione a una certificación del actual estado de la obra por parte de una empresa externa, sino voy a mantener el rechazo.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces voy a someter a votación en los términos que ha dicho el Concejal Neme, voy a someter en votación la opción B. esta opción B, esta votación está condicionada a que previo al inicio de obras exista un informe externo que garantice y que diga cuál es el estado de las obras que dejó la empresa anterior, informe externo que vamos a ocupar con dos usos, para la obra y para los aspectos legales. Lo anterior es sin perjuicio de los sumarios solicitados y las otras cosas que haya que resolver por lo que no se haya hecho bien en todo el proceso al respecto. Así que eso es lo que vamos a someter a votación.

Sr. Christian Vittori: Estoy de acuerdo, pero ¿qué pasa si el informe es negativo?, porque también tiene que quedar señalado, si este informe de peritos dice que no corresponde, ¿qué decisión se toma?

Sr. Presidente: Si hay diferencias se viene nuevamente al Concejo para los aumentos de obras, si hay diferencias. No, aumentos de obras es la alternativa B, porque depende de cuales sean las diferencias. No nos cabe en la cabeza que estén los 500m con problemas. Entonces si hay una diferencia en algunos de los puntos, evidentemente se trae para los aumentos de obras respectivos.

Sr. Antonio Neme: Presidente yo no es que esté desconfiando de la gente de SMAPA, pero quiero ser lo más transparente posible. Yo tengo la plena seguridad que esa empresa externa va a decir saben qué, los trabajos están bien ejecutados, o hay pequeñas falencias, sigamos adelante. Pero yo quiero quedarme tranquilo de conciencia, nada más que eso.

Sr. Presidente: Sí, me parece bien. Vamos en votación en esos términos.

Sr. Secretario: Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Yo voy en esta ocasión rechazar.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 5 votos por la aprobación y 2 por el rechazo.

Sr. Presidente: ¿Esto no requiere quórum?

Sr. Secretario: No requiere quórum.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2189:**

Aprobar “Construcción de Red Interior de Agua Potable, para la Comunidad El Maitén, Rinconada Rural Maipú” adjudicar a la Inmobiliaria y Constructora Los Andes S. A., correspondiente a la Oferta B por \$75.294.013.

Aprobar contrato directo de empresa externa para informe previo de obras existentes, que abandonó empresa Clanet, asimismo conjuntamente con SMAPA, serán unidad técnica de la obra en general.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	

Sr. Presidente: Muy bien, se levanta la sesión, muchas gracias a todos.

Siendo las 10:50 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 868, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 870, de 18 de mayo del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm